



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

**7656**

*Modificación ordenanza fiscal núm. 1 que regula el precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable*

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión de 11 de julio de 2019, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza que regula el precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable, la cual se hace pública, para que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidos en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la puedan examinar y, si procede, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan, el acuerdo quedará definitivamente aprobado, y entrará en vigor según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Campos, 23 de julio de 2019

**El presidente**

Sebastián Sureda Mas

